



## Contraloría General de la República

### División de Coordinación e Información Jurídica

<b>Dictamen</b>	<a href="#">000937N17</a>				
<b>Estado</b>	<a href="#">Alterado</a>	<b>Nuevo</b>	<a href="#">NO</a>	<b>Carácter</b>	<a href="#">NNN</a>
<b>NumDict</b>	<a href="#">937</a>	<b>Fecha emisión</b>	<a href="#">11-01-2017</a>		
<b>Orígenes</b>	<a href="#">DJU</a>				

#### Referencias

-

#### Decretos y/o Resoluciones

[dto 146/2016 RELAC](#)

#### Abogados

[LCG](#)

#### Destinatarios

[Ministro de Relaciones Exteriores](#)

#### Texto

Cursa con alcance el decreto N° 146, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### Acción

#### Fuentes Legales

#### Descriptor

[facultades cgr, toma de razón, convenios internacionales](#)

#### Texto completo

**N° 937 Fecha: 11-I-2017**

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se promulga el Entendimiento entre el Gobierno de la República de Chile y la Comunidad Europea relativo al Sistema de Clasificación (Tipificación) de Canales y Nomenclatura de Cortes de Carne Bovina, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, acorde con el párrafo 12 del referido entendimiento, éste ha entrado en vigencia internacional el 24 de octubre de 2016, y no en la fecha que se indica en su tercer considerando.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

Jorge Bermúdez Soto  
Contralor General de la República